

Número de inscripción	Nombre y apellidos	D. N. I.
76	D. <sup>a</sup> María Pilar Fernández - Mazarambroz Escobar .....	648.845
77	D. Luis de Benito Ruiz .....	1.391.424
78	D. <sup>a</sup> María José González de Castro ....	652.703
79	D. José Barrio Bondia .....	17.679.211
80	D. Rafael Arana Mendiguren .....	14.921.231
81	D. Francisco Gonzalo Serafin Seijo Rodríguez .....	35.007.586
82	D. Enrique Gabande Sáenz .....	51.579.859
83	D. José Guillermo Jiménez de Mora .....	25.887.530
84	D. <sup>a</sup> María Santos Serrano García .....	51.442.237
85	D. Antonio Ortego Navarro .....	6.462.485
86	D. <sup>a</sup> María Rosario de Celis Estrada ...	14.852.083
87	D. José Francisco González Torres .....	9.868.307
88	D. Sebastián Uribe Sarabia .....	28.453.435
89	D. Miguel Laguna Esteras .....	72.880.435
90	D. Juan José María Orts Berenguer ...	22.607.056
91	D. <sup>a</sup> Ana García Blanch .....	1.382.851
92	D. <sup>a</sup> María Paz Hualde Mayo .....	15.702.130
93	D. Mauro E. Lozano Belda .....	3.403.379
94	D. Antonio José Onieva Larrea .....	15.799.727
95	D. José Martínez Laborda .....	22.450.613
96	D. <sup>a</sup> María Irene Canalejo Marcos .....	1.065.823
97	D. <sup>a</sup> Arcadia López Cruz .....	42.023.758
98	D. José Manuel Vila Fernández .....	50.011.980
99	D. José Ignacio Vinuesa Salto .....	236.474
100	D. Cristóbal Marmolejo Oña .....	24.823.529
101	D. Luis Caruana Font de Mora .....	22.517.838
102	D. José Ramón Reig Pellicer .....	73.902.478
103	D. <sup>a</sup> Emilia Elsa Bermejo Sánchez .....	7.800.612
104	D. José Luis Rodríguez Hurtado .....	635.195
105	D. José Antonio Vergara Monasor .....	5.091.045
106	D. <sup>a</sup> María Gloria Vivima Costas Durán ..	35.992.621
107	D. Adolfo Rubio Gil .....	27.717.208
108	D. Juan Antonio Homet Dupra .....	46.223.358
109	D. Manuel Buisan Sanz .....	46.205.628
110	D. <sup>a</sup> Marta Sagraeras García .....	19.450.987
111	D. Antonio José Martínez Montero ...	28.406.823
112	D. Enrique Lozano de Arnilla Vea .....	2.161.577
113	D. <sup>a</sup> Francisca Pérez Saturnino .....	27.824.967

*Excluidos*

Ninguno.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Secretario, Miguel Carmona Alonso.—Visto bueno: El Director de la Escuela, Emilio Gómez-Pallete.

**5980**

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se señala el orden de actuación de los opositores.*

Reunido el Tribunal calificador ha acordado, de conformidad con lo establecido en la base 6.ª de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1978, informar del sorteo público de actuación de los aspirantes, celebrado el día 21 de febrero con el resultado siguiente:

1. Fernández Záragoza, José Luis.
2. Maestre López-Salazar, María del Carmen.
3. Perea Villalón, María del Pilar.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Francisco Muñoz Bonhiver.

**5981**

*RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Técnicos Administrativos Titulados del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se señala el orden de actuación de los opositores.*

Reunido el Tribunal calificador ha acordado, de conformidad con lo establecido en la base 6.ª de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 1978, informar del sorteo público de actuación de los aspirantes, celebrado el día 21 de febrero con el resultado siguiente:

1. Rubí Cervino, Carlos.
2. Llavata Ferrer, José Luis.
3. Sagües Teixeira, Arturo.
4. Roig Claramunt, José Antonio.

5. Pita Salvatella, José.
6. Jiménez Luna, Pedro Alvaro.
7. Cilleruelo Bustamante, José Angel.
8. Navarro Crespo, Carlos.
9. González Torres, José Francisco.

Madrid, 21 de febrero de 1979.—El Presidente, Francisco Muñoz Bonhiver.—El Secretario, Pilar Maza García.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**5982**

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia concurso-oposición, en turno restringido, para proveer 11 vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Alicante, Almería, La Coruña, Granada, Guipúzcoa, Lérida y Tarragona, respectivamente, y dos en Cuenca y en Gerona.*

Con fecha 29 de enero de 1979, esta Subsecretaría ha resuelto autorizar la convocatoria del concurso-oposición, turno restringido, para proveer 11 vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Alicante, Almería, La Coruña, Granada, Guipúzcoa, Lérida y Tarragona, respectivamente, y dos en Cuenca y en Gerona.

El programa que regirá en el presente concurso-oposición en el aprobado por Resolución de la Subsecretaría de fecha 31 de enero de 1976, y que se publica en el anexo.

Las funciones específicas del Celador están determinadas en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Sección de Camineros, y se hará constar: Nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, y manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que aleguen méritos o circunstancias especiales acompañarán certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 y 25 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado antes citado, y a los cuales se atiene esta convocatoria.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Ernesto Noguero López.

**ANEXO**

**Programa del concurso de Celadores, turno restringido**

**1. Conocimientos básicos**

**1.1. Nociones de aritmética.**

- 1.1.1. Operaciones elementales.
- 1.1.2. Operaciones con las fracciones.
- 1.1.3. Regla de tres.
- 1.1.4. Sistema de medidas.
- 1.1.5. Manejo de tablas.

**1.2. Nociones de geometría.**

- 1.2.1. Líneas y ángulos.
- 1.2.2. Figuras planas.
- 1.2.3. Cuerpos geométricos.
- 1.2.4. Áreas.
- 1.2.5. Volúmenes.
- 1.2.6. Escalas.

**1.3. Nociones de trigonometría.**

- 1.3.1. Definición de razones trigonométricas.
- 1.3.2. Relaciones elementales entre las razones.
- 1.3.3. Manejo de tablas.

- 1.4. Nociones de topografía.
  - 1.4.1. Definición.
  - 1.4.2. Manejo de aparatos.
  - 1.4.3. Interpretación de planos.
  - 1.4.4. Dibujo de perfiles longitudinales y transversales a partir de los datos de campo o de plano.
  - 1.4.5. Replanteo de curvas horizontales y verticales. Replanteo de rasantes.
  - 1.4.6. Replanteo de obras de fábrica.
- 1.5. Nociones de geología.
  - 1.5.1. Definición de accidentes geológicos.
  - 1.5.2. Conocimiento de los materiales terrosos y pétreos más frecuentes.
  - 1.5.3. Cualidades elementales de los materiales.

## 2. Definiciones de carreteras

- 2.1. Generalidades.
  - 2.1.1. Distintas clasificaciones.
  - 2.1.2. Definición de las distintas clases de carreteras y vías
- 2.2. Elementos constitutivos de la carretera.
  - 2.2.1. Definición y descripción de las obras de tierra.
  - 2.2.2. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.
  - 2.2.3. Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.
  - 2.2.4. Definición y descripción de otros elementos.
- 2.3. Elementos geométricos.
  - 2.3.1. Definición de los elementos de trazado en planta.
  - 2.3.2. Definición de los elementos de trazado en alzado.
- 2.4. Concepto de explotación y vialidad.
  - 2.4.1. Definición de las distintas zonas contiguas a la carretera.
  - 2.4.2. Definición de las distintas señales de tráfico y elementos de balizamiento.

## 3. Normas para ejecución y condiciones que deben cumplir los materiales de las distintas obras de carreteras

- 3.1. Obras de fábrica.
  - 3.1.1. Materiales (mampostería, hormigones, aceros, etc.).
  - 3.1.2. Ejecución de las distintas unidades.
  - 3.1.3. Encofrados.
  - 3.1.4. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.
- 3.2. Obras de tierra.
  - 3.2.1. Cimientos (en tierra, en roca, con agotamientos).
  - 3.2.2. Desmontes en tierra.
  - 3.2.3. Desmontes en roca.
  - 3.2.4. Terraplenes.
  - 3.2.5. Pedraplenes.
  - 3.2.6. Descripción e interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.
- 3.3. Firmes y pavimentos.
  - 3.3.1. Materiales y ejecución para sub-base y explanadas.
  - 3.3.2. Materiales y ejecución para base.
  - 3.3.3. Materiales bituminosos.
  - 3.3.4. Aridos y otro material para pavimentos.
  - 3.3.5. Firmes y pavimentos flexibles.
  - 3.3.6. Pavimentos rígidos.
  - 3.3.7. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.
- 3.4. Drenajes.
  - 3.4.1. Cunetas (materiales y ejecución).
  - 3.4.2. Drenajes profundos (materiales y ejecución).
  - 3.4.3. Descripción e interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.
- 3.5. Elementos complementarios.
  - 3.5.1. Señalización horizontal y vertical.
  - 3.5.2. Barreras de seguridad, balizamiento, pantallas, anti-ventisqueros, etc.
  - 3.5.3. Descripción e interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.

## 4. Maquinaria

- 4.1. Movimientos de tierras.
  - 4.1.1. Descripción, características y rendimiento de maquinaria de excavaciones y explanación de tierras.
  - 4.1.2. Descripción, características y rendimiento de maquinaria de excavaciones en roca.
  - 4.1.3. Descripción, características y rendimiento de maquinaria de compactación.

- 4.2. Obras de fábrica.
  - 4.2.1. Descripción, características y rendimiento de hormigoneras.
  - 4.2.2. Descripción, características y rendimiento de vibradoras.
  - 4.2.3. Centrales de hormigonado y transporte de hormigón.
- 4.3. Firmes y pavimentos.
  - 4.3.1. Descripción, características y rendimiento de maquinaria para bacheo, corrección de ondulaciones, blandones y otras operaciones de conservación a realizar en el firme.
  - 4.3.2. Descripción, características y rendimiento de maquinaria de tratamiento superficial.
  - 4.3.3. Descripción, características y rendimiento de maquinaria de compactación de firmes.
  - 4.3.4. Descripción, características y rendimiento de maquinaria de puesta en obra de mezclas asfálticas.
  - 4.3.5. Descripción, características y rendimiento de plantas de mezcla asfáltica.
- 4.4. Maquinaria de nieves.
  - 4.4.1. Descripción, características y rendimiento de máquinas de empuje.
  - 4.4.2. Descripción, características y rendimiento de máquinas dinámicas.
  - 4.4.3. Descripción, características y rendimiento de máquinas extendedoras de fundentes y abrasivos.
  - 4.4.4. Aparatos meteorológicos y otros.
- 4.5. Otras máquinas.
  - 4.5.1. Descripción, características y rendimiento de barredoras, segadoras, aserradoras, etc.
5. Equipos para operaciones de conservación de las carreteras
  - 5.1. Movimiento de tierras.
    - 5.1.1. Organización de equipos para excavaciones en roca, incluso con utilización de explosivos.
    - 5.1.2. Organización de equipos para excavaciones en tierra.
    - 5.1.3. Organización de equipos para apertura o limpieza de cunetas.
    - 5.1.4. Organización de equipos para construcción de terraplenes o pedraplenes.
    - 5.1.5. Organización de equipos para ejecución de drenajes profundos.
  - 5.2. Obras de fábrica.
    - 5.2.1. Organización de equipos de limpieza, reparación o construcción de obras de fábricas.
  - 5.3. Firmes y pavimentos.
    - 5.3.1. Organización de equipos para construcción de bases y sub-bases con zahorras.
    - 5.3.2. Organización de equipos para ejecución de pavimentos de macadam.
    - 5.3.3. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en frío.
    - 5.3.4. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en caliente.
    - 5.3.5. Organización de equipos para construcción de firmes establecidos (con cemento, cal, etc.).
    - 5.3.6. Organización de equipos para ejecución de riegos asfálticos monocapa y bicapa.
    - 5.3.7. Organización de equipos para ejecución de distintos tipos de bacheos.
    - 5.3.8. Organización de equipos para corrección de ondulaciones.
    - 5.3.9. Organización de equipos para corrección de blandones.
    - 5.3.10. Organización de equipos para recrecidos de firmes con distintas soluciones.
    - 5.3.11. Organización de equipos para obras pequeñas compuestas de varias operaciones.
  - 5.4. Obras complementarias.
    - 5.4.1. Organización de la señalización en la construcción de las distintas obras y croquis para su colocación.
    - 5.4.2. Organización de brigadas para señalización vertical, horizontal y balizamiento.
    - 5.4.3. Organización de brigadas para plantaciones, podas y jardinería.
    - 5.4.4. Organización de brigadas de conservación para barridos, limpieza de calzadas y zonas contiguas.
    - 5.4.5. Organización de brigadas para conservación de alumbrado público.
    - 5.4.6. Organización de equipos para la conservación de taludes.
  - 5.5. Nieves.
    - 5.5.1. Organización de brigadas para tratamiento antihielo.
    - 5.5.2. Organización de brigadas para limpieza de nieves.

## 6. Explotación

- 6.1. Organización de equipos de explotación.
  - 6.1.1. Misiones.
  - 6.1.2. Constitución de los equipos.
  - 6.1.3. Equipos para ordenación del tráfico.
- 6.2. Legislación.
  - 6.2.1. Nociones sobre la legislación vigente de carreteras.
  - 6.2.2. Reglamentos vigentes.
  - 6.2.3. Código de Circulación.
  - 6.2.4. Circulares y notas de servicio relativas a la conservación y explotación.
- 6.3. Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras.
  - 6.3.1. Confección de distintos partes, denuncias e informes, incluso con croquis.
  - 6.3.2. Distancias a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas en las distintas carreteras.
  - 6.3.3. Condiciones para autorizaciones en las zonas de dominio público.
  - 6.3.4. Condiciones para construcción y autorización de accesos.
  - 6.3.5. Infracciones a la legislación vigente.
  - 6.3.6. Daños realizados en la carretera por particulares y su valoración.
  - 6.3.7. Relleno e interpretación de partes de accidentes.
  - 6.3.8. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etcétera.

## 7. Aforos

- 7.1. Generalidades.
  - 7.1.1. Descripción de los distintos tipos de aforos.
  - 7.1.2. Aparatos de aforo.
  - 7.1.3. Organización sobre intensidades y composición del tráfico.
- 7.2. Confección de aforos.
  - 7.2.1. Organización de un aforo determinado, en tramo, en intersecciones, etc.
  - 7.2.2. Relleno de partes y sus distintos resúmenes.

5983

*RESOLUCIÓN de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para proveer 10 vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Albacete, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Lugo, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona.*

Con fecha 29 de diciembre de 1978, esta Subsecretaría ha resuelto autorizar la convocatoria del concurso-oposición, turno libre, para proveer 10 vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Albacete, Ciudad Real, La Coruña, Cuenca, Gerona, Lugo, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona.

El programa que regirá en el presente concurso-oposición es el aprobado por Resolución de la Subsecretaría de fecha 31 de enero de 1978, y que se publica en el anexo.

Las funciones específicas del Celador están determinadas en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Sección de Camineros, y se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, y manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que aleguen méritos o circunstancias especiales acompañarán certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 y 25 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado antes citado, y a los cuales se atiene esta convocatoria.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Ernesto Noguerol López.

## ANEXO

## Programa del concurso de Celadores, turno libre

## 1. Conocimientos básicos

- 1.1. Nociones de aritmética.
  - 1.1.1. Operaciones elementales.
  - 1.1.2. Operaciones con las fracciones.
  - 1.1.3. Regla de tres.
  - 1.1.4. Sistema de medidas.
  - 1.1.5. Manejo de tablas.
- 1.2. Nociones de geometría.
  - 1.2.1. Líneas, ángulos.
  - 1.2.2. Figuras planas.
  - 1.2.3. Cuerpos geométricos.
  - 1.2.4. Áreas.
  - 1.2.5. Volúmenes.
  - 1.2.6. Escalas.
- 1.3. Nociones de trigonometría.
  - 1.3.1. Definiciones de razones trigonométricas.
  - 1.3.2. Relaciones elementales entre las razones.
  - 1.3.3. Manejo de tablas.
- 1.4. Nociones de topografía.
  - 1.4.1. Definición.
  - 1.4.2. Manejo de aparatos.
  - 1.4.3. Interpretación de planos.
  - 1.4.4. Dibujo de perfiles longitudinales y transversales a partir de los datos de campo o de plano.
  - 1.4.5. Replanteo de curvas horizontales y verticales. Replanteo de rasantes.
- 1.5. Nociones de geología.
  - 1.5.1. Definiciones de accidentes geológicos.
  - 1.5.2. Conocimientos de los materiales terrosos y pétreos más frecuentes.
  - 1.5.3. Cualidades elementales de los materiales.

## 2. Definiciones de carreteras

- 2.1. Generalidades.
  - 2.1.1. Distintas clasificaciones.
  - 2.1.2. Definición de las distintas clases de carreteras y vías.
- 2.2. Elementos constitutivos de la carretera.
  - 2.2.1. Definición y descripción de las obras de tierra.
  - 2.2.2. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.
  - 2.2.3. Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.
  - 2.2.4. Definición y descripción de otros elementos.
- 2.3. Elementos geométricos.
  - 2.3.1. Definición de los elementos de trazado en planta.
  - 2.3.2. Definición de los elementos de trazado en alzado.
- 2.4. Conceptos de explotación y vialidad.
  - 2.4.1. Definición de las distintas zonas contiguas a la carretera.
  - 2.4.2. Definición de las distintas señales de tráfico y elementos de balizamiento.

## 3. Normas para ejecución y condiciones que deben cumplir los materiales de las distintas obras de carreteras

- 3.1. Obras de fábrica.
  - 3.1.1. Materiales (mampostería, hormigones, aceros, etc.).
  - 3.1.2. Ejecución de las distintas unidades.
  - 3.1.3. Encofrados.
  - 3.1.4. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.
- 3.2. Obras de tierra.
  - 3.2.1. Cimientos (en tierra, en roca, con agotamiento).
  - 3.2.2. Desmontes en tierra.
  - 3.2.3. Desmontes en roca.
  - 3.2.4. Terraplenes.
  - 3.2.5. Desraplenes.
  - 3.2.6. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.
- 3.3. Pavimentos y firmes.
  - 3.3.1. Materiales y ejecución para sub-bases y explanadas.
  - 3.3.2. Materiales y ejecución para bases.
  - 3.3.3. Materiales bituminosos.
  - 3.3.4. Aridos y otro material para pavimentos.
  - 3.3.5. Firmes y pavimentos flexibles.
  - 3.3.6. Pavimentos rígidos.
  - 3.3.7. Descripción, interpretación de los ensayos de materiales y ejecución de las obras.